

Fecha: 03-06-2025

Medio: El Líder

Supl. : El Líder

Tipo: Noticia general

Título: "Coleros" de la feria libre de El Tabo protestan exigiendo un espacio formal para trabajar

Pág. : 7

Cm2: 204,5

Tiraje:

5.200

Lectoría:

15.600

Favorabilidad:

No Definida



COMERCIANTES SE MANIFESTARON FRENTE AL MUNICIPIO.

"Coleros" de la feria libre de El Tabo protestan exigiendo un espacio formal para trabajar

Integrantes del sindicato Colero Centenario Litoral protestaron ayer frente a la Municipalidad de El Tabo, solicitando una solución concreta a su situación laboral. Alegan haber trabajado por años en la feria libre sin acceso a permisos municipales, y afirman sentirse excluidos del nuevo proceso de reordenamiento impulsado por la administración comunal. "Llevamos cinco años luchando por nuestra legalización, por permisos y pa-

tentes que nos permitan trabajar como corresponde", señaló Francisco González, presidente del sindicato que agrupa a 250 familias. "La feria fue trasladada por las obras de pavimentación, y en el nuevo sector no hay espacio para nosotros. Solo se consideró a quienes ya contaban con permisos", reclamó.

González recalcó que los coleros están dispuestos a pagar patentes y cumplir con las normas. "El viernes pasado estuvimos en una me-

sa de trabajo con el municipio, pero no hubo arreglo. Solo se consideró a quienes ya tienen patente. Nos sentimos vulnerados porque, en la práctica, nos están dejando fuera sin darnos ninguna oportunidad".

El municipio de El Tabo, por su parte, informó sobre un plan de reestructuración del funcionamiento de las ferias libres, a través del Decreto N° 2654, emitido el 2 de junio pasado. La medida busca ordenar el comercio en bienes nacio-

nales de uso público y garantizar el cumplimiento de la ordenanza municipal. Entre las disposiciones más relevantes se establece que solo podrán operar quienes cuenten con permisos municipales, y en su caso, autorizaciones sanitarias y económicas. También se prohíbe expresamente el comercio informal, incluyendo la venta de productos sin resolución sanitaria, artículos de contrabando como cigarrillos, y medicamentos prohibidos. ☀